



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 05 SEP 2023

P. 309

Expediente N° 14.151/2003

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.151/2003, en las cuales la Escuela de Ingeniería Civil, mediante Notas N°0976/23 y N° 1197/23, solicita que se gestione la modificación de su planta de cargos docentes, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada tiene por objetivo generar nuevos cargos que permitan dar respuesta a las solicitudes interpuestas por las Cátedras "Geotecnia I" y "Geotecnia II".

Que, a tal fin, se propone la baja de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, liberado por la renuncia del Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE y uno (1) de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. Mag. Ing. Silvina ECHAZÚ LAMAS, en virtud de lo dispuesto por Resoluciones CS N° 296/23 y FI N° 143-CD-2023.

Que, la propuesta se completa con el alta de dos (2) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva y dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, asignados a "Geotecnia II" y "Geotecnia I", respectivamente, ambas de Ingeniería Civil.

Que han tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera efectúa el balance de altas y bajas de cargos.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 37/2023,

309

Expediente N° 14.151/2003

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

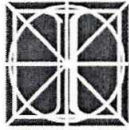
(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de agosto de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la modificación de la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería, consistente en las bajas y las altas que seguidamente se indican:

CARGO Y DEDICACIÓN	PUNTOS	BAJAS		ALTAS		OBSERVACIONES
		CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva	1,40	1	1,40			Vacante y desocupado por Resolución CS N° 296/23 (afectado a la asignatura GEOTECNIA II de Ingeniería Civil)
Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva	0,7			2	1,40	
Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Exclusiva	1,20	1	1,20	0		Vacante por Resolución FI N°143-CD-2023 (afectado a la asignatura GEOTECNIA I de Ingeniería Civil)
Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva	0,60			2	1,20	





Expediente Nº 14.151/2003

CARGO Y DEDICACIÓN	PUNTOS	BAJAS		ALTAS		OBSERVACIONES
		CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
		2	2,60	4	2,60	

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; al Ing. Emmel Castro; a la Dra. Ing. Silvina Escazú Lamas; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento Personal, y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, a los fines mencionados en el artículo 1º.

E.M.P

RESOLUCIÓN FI **309** -CD- **2023**


Mag. Ing. MARÍA FERNANDA GABIN
 SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. HECTOR RAÚL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA